ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
07 de November de 2019 a las 12:50:00

Lugar de celebración
Ayuntamiento de Elda - Sala de Prensa

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal Delegado
SECRETARIO
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. Javier Rivera Riquelme,Concejal
D./Dña. Enrique Jesús Quílez Tapia, Concejal Delegado
D./Dña. José Marcelo Ricoy Riego,Vicesecretario
D./Dña. Santiago Gomez Ferrandiz,Interventor

Orden del día
1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

5.- Propuesta adjudicación: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa y acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

Han concurrido las siguientes empresas:
- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 05/03/2020 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/03/2020 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validez | ef9ea2bf21894cebbc6897208025e49a001
Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original
AYUNTAMIENTO DE ELDA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores que dependen de juicio de valor, de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.

A la vista de la documentación técnica aportada por los licitadores se acuerda dar traslado de la misma, al Jefe de la Seccion Tecnica de Obras e Infraestructuras, para su correspondiente evaluación.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de los informes necesarios de la valoración de las ofertas técnicas presentadas que dependen de un juicio de valor, siendo las 13:25 horas, del día 7 de noviembre de 2019.

En la ciudad de Elda, siendo las 13:05 horas, del día 21 de noviembre de 2019, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE
D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal Delegado
SECRETARIO
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. Míriam García Sánchez,Asesor Jurídico
D./Dña. Francisco Cazorla Botella, Comisario Principal Jefe de la Policía Local
D./Dña. Javier Rivera Riquelme,Concejal
D./Dña. Enrique Jesús Quílez Tapia, Concejal Delegado
D./Dña. José Marcelo Ricoy Riego,Vicesecretario
D./Dña. Santiago Gomez Ferrandiz,Interventor

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el Jefe de la Seccion Tecnica de Obras e Infraestructuras, de fecha 14 de noviembre de 2019, referente a la valoración de ofertas presentadas que dependen de un juicio de valor y a la vista del mismo la Mesa de Contratación Permanente acuerda pedir al técnico informe aclaratorio respecto del anterior, motivando cada puntuación dada a las empresas (Ejemplo: Criterio X – Puntos X – Motivo X), de forma clara y ordenada, para poder compararlas, motivando cada puntuación asignada con criterios de homogeneidad.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga del informe aclaratorio de la valoración de las ofertas técnicas presentadas que dependen de un juicio de valor, siendo las 13:25 horas, del día 21 de noviembre de 2019.

Firma 2 de 2			
Fernando José Gómez Llorente	05/03/2020	Presidente de la Mesa de Contratación	

Firma 1 de 2			
Magdalena Vidal Jover	05/03/2020	Secretaria Mesa de Contratación	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef9ea2bf21894cebbc6897208025e49a001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

En la ciudad de Elda, siendo las 12:40 horas, del día 9 de diciembre de 2019, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE
D./Dña. Fernando José Gómez Llorente,Concejal de Contratación
SECRETARIO
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. José Marcelo Ricoy Riego,Vicesecretario
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. Raquel Fernandez Sanchez,Técnico de Gestión y Dirección del Area de Servicios Públicos
D./Dña. Santiago Gomez Ferrandiz,Interventor
D./Dña. Javier Rivera Riquelme,Concejal
D./Dña. Míriam García Sánchez,Asesor Jurídico
D./Dña. Enrique Jesús Quílez Tapia, Concejal Delegado
D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler,Jefe de Servicio de Organización Interna

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe aclaratorio solicitado, emitido por el Jefe de la Seccion Técnica de Obras e Infraestructuras, de fecha 26 de noviembre de 2019, referente a la valoración de ofertas presentadas que dependen de un juicio de valor y a la vista del mismo surgen dudas en la justificación de los puntos asignados y se solicita la presencia del técnico para su aclaración. Una vez explicadas por el técnico las dudas que tenían los miembros de la mesa y aclarado con detalle las conclusiones de su valoración, se procede a tratar el punto 2 del orden del día.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.:
  - Memoria descriptiva de los servicios-Conjunto de prestaciones Puntuación: 3.0
  - Memoria descriptiva de los servicios-Claridad y concreción de las tareas Puntuación: 5.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Plan de trabajo Puntuación: 5.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Medios técnicos Puntuación: 5.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Equipo técnico Puntuación: 5.0
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL :
  - Memoria descriptiva de los servicios-Conjunto de prestaciones Puntuación: 1.0
  - Memoria descriptiva de los servicios-Claridad y concreción de las tareas Puntuación: 2.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Plan de trabajo Puntuación: 1.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Medios técnicos Puntuación: 3.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Equipo técnico Puntuación: 5.0
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.:
  - Memoria descriptiva de los servicios-Conjunto de prestaciones Puntuación: 0.0
  - Memoria descriptiva de los servicios-Claridad y concreción de las tareas Puntuación: 0.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Plan de trabajo Puntuación: 0.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Medios técnicos Puntuación: 0.0
  - Planificación y recursos técnicos y humanos-Equipo técnico Puntuación: 0.0

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 05/03/2020 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/03/2020 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef9ea2bf21894cebbc6897208025e49a001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L.:
  - Valoración económica hasta 50 puntos: Valor aportado por la mesa: 15.900,0 Puntuación: **50.0**
  - Mejoras. Hasta 25 puntos: Valor aportado por la mesa: 5 unidades NA, 6 unidades NB, 37 unidades NC y 9 unidades ND. Puntuación: **25.0**
- CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL :
  - Valoración económica hasta 50 puntos: Valor aportado por la mesa: 18.810,0 Puntuación: **34.15**
  - Mejoras. Hasta 25 puntos: Valor aportado por la mesa: 5 unidades NA, 6 unidades NB, 37 unidades NC y 58 unidades ND. Puntuación: **25.0**
- CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.:
  - Valoración económica hasta 50 puntos: Valor aportado por la mesa: 22.995,0 Puntuación: **11.36**
  - Mejoras. Hasta 25 puntos: Valor aportado por la mesa: 5 unidades NA Y 6 unidades NB. Puntuación: **19.0**

5.- Propuesta adjudicación: 001/2019/1998-1368 - El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del servicio de asistencia técnica en la contabilidad energética, revisión de la facturación y optimización del consumo energético municipal.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **CIF: B97233092 AZIGRENE CONSULTORES S.L. Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV: 23.0
Total criterios CAF: 75.0
Total puntuación: 98.0

Orden: 2 CIF: B19522028 LETTER INGENIEROS SL
Total criterios CJV: 12.0
Total criterios CAF: 59.15
Total puntuación: 71.15

Orden: 3 CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 30.36
Total puntuación: 30.36

La Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas que han obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	05/03/2020	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	05/03/2020	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef9ea2bf21894cebbc6897208025e49a001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 14:30 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

D. Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 1 de 2			
Magdalena Vidal Jover	05/03/2020	Secretaria Mesa de Contratación	

Firma 2 de 2		
Fernando José Gómez Llorente	05/03/2020	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef9ea2bf21894cebbc6897208025e49a001
Url de validación	*https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original